



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión extraordinaria, motivada la misma por existir asuntos que no pueden demorarse hasta la celebración del próximo Pleno Ordinario, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **8 de Septiembre de 2011, a las 21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede de la modificación de la ordenanza nº 14 reguladora de los precios públicos por la utilización de las piscinas municipales.
2. Aprobación, si procede de la solicitud de la línea de crédito para la cancelación de deudas de las entidades locales con empresas y autónomos.
3. Resolución alegaciones unidad de actuación nº 38.

En Madridejos a 6 de Septiembre de 2011
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao